

Madrid, 14 de abril de 2014

# La libertad de expresión y el derecho a la manifestación pacífica, en riesgo en España

El Anteproyecto de la Ley de Seguridad Ciudadana y el delito de atentado contra la autoridad son el objeto de estudio de los dos últimos análisis jurídicos de RIS (Rights International Spain).

### **"Análisis del Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana. Restricción a los derechos a la libertad de expresión y manifestación pacífica". Por Patricia Goicoechea, directora adjunta de RIS**

Reformar la Ley de Seguridad Ciudadana de 1992, la "Ley Corcuera", es necesario. Sin embargo, el Anteproyecto de Ley que actualmente tramita el Gobierno, la "Ley Fernández" o "Ley Mordaza", contradice el propio nombre de la norma. Su articulado constituye un catálogo de obstáculos al ejercicio de los derechos civiles y las libertades públicas. Más aún, parece que antes que pretender sancionar las acciones violentas busque hacerlo con acciones pacíficas, perfectamente legítimas y protegidas tanto por la Constitución como por textos internacionales protectores de los derechos humanos de los que España es parte. Puedes consultar el análisis completo en el enlace <https://docs.google.com/file/d/0Bycq2q12Q5BEY0ZITXFDYV9jUWc/edit>

### **"Delito de atentado contra la autoridad. Agentes blindados". Por Alicia Moreno, directora de litigio de RIS**

Los conceptos de "seguridad" y "orden público" priman más y más en nuestro Derecho a costa de restringir derechos y libertades civiles. A la sobreprotección que otorgan las leyes a los agentes encargados de proteger el orden público se suma el prejuicio positivo de los jueces, que suelen dar mayor crédito a la versión de los hechos de un policía –aunque esté acusado de extralimitarse en sus funciones- que a la de un denunciante, o que no investigan todas las denuncias que reciben por abuso de autoridad, malos tratos o torturas. Puedes consultar el análisis completo en el enlace [https://docs.google.com/file/d/0ByBM8\\_x9YdxiODk2TnlmaInrOEhJSUJwcjNkcEJfc3U1eno0/edit](https://docs.google.com/file/d/0ByBM8_x9YdxiODk2TnlmaInrOEhJSUJwcjNkcEJfc3U1eno0/edit)

**RIS (Rights International Spain)** es una organización no gubernamental, independiente, formada por juristas especializados en Derecho internacional. Nuestro objetivo principal es la defensa de los derechos y las libertades civiles a través de un uso eficaz del Derecho internacional de los Derechos humanos y de los mecanismos de protección.

Si deseas ampliar cualquier dato o gestionar entrevistas con los miembros de RIS, puedes hacerlo respondiendo a esta cuenta de correo o contactando con Salvador Pulido en el 647 393 183.